

Río Gallegos, 11 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.852/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 419/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación del Lic. Alejandro AGULLA en un cargo interino a término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo, a partir de la aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE por Nota N° 300/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, fundamenta esta solicitud en la necesidad del fortalecimiento del área y garantizar el dictado de la asignatura Práctica Profesional III, correspondiente al segundo cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Turismo;

QUE por Disposición N° 46/23 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes del docente Lic. Alejandro AGULLA, a los docentes. Lic. Natalia VILLANUEVA, Lic. Nadia GUGINI CANO, Mg. Viviana NAVARRO, en carácter de titulares y Lic. Alejandra ALVAREZ, en carácter de suplente;

QUE a fs. 260 y 261 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que el docente Lic. Alejandro AGULLA cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE a fs. 249 el Secretario de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la designación que se propicia y a fs. 255 el Secretario de Hacienda y Administración, avala dicho crédito con observaciones;

QUE por Resolución N° 133/22-CS-UNPA, modificatoria de la Resolución N° 016/01-CS-UNPA, se estableció que en las designaciones de personal de las Unidades Académicas, deberá mediar entre la fecha de emisión y el inicio de la designación, un lapso no inferior a VEINTE (20) días corridos;

QUE dado el receso de verano establecido en el calendario académico, el Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación a partir del 5 de febrero de 2024;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Lic. Alejandro AGULLA (C.U.I.L. N° 20-22427449-2) en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Turismo, Especialidad Turismo, Área Turismo, Orientación Turismo, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, Escuela de Turismo, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 5 de febrero de 2024 y por el término de SEIS (6) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Lic. Alejandro AGULLA deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A-0002-002-005-000-11-16-00-00-20-00-3-4 - 100,00 %.-

ARTÍCULO 4°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Administración a los fines del cumplimiento de lo previsto por Res. 016/01-CS-UNPA, T.O. Res. 133/22-CS-UNPA, Anexo, Artículo 6°, inc. d).-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración,

///

D I S P O S I C I Ó N

N° 994/2023



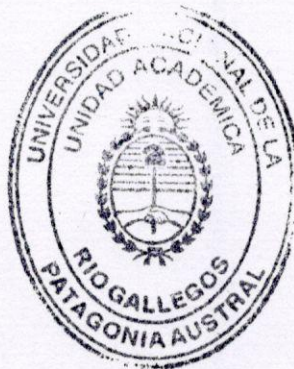


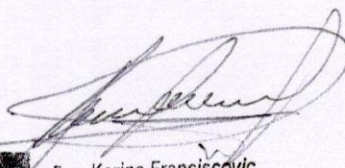
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

//1-2-

Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG